

Reconocimiento de créditos de títulos de Técnico Superior de Formación Profesional en títulos universitarios de Grado

Acuerdo adoptado por la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Escuela Politécnica Superior en sesión que tuvo lugar el 21 de junio de 2024

Título ciclo Superior: **Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados**, regulado por lo dispuesto en el Real Decreto 1127/2010, de 10 de septiembre (BOE nº 244, de 8 de octubre de 2010).

Familia Profesional: Electricidad y Electrónica

Título de Grado: Grado en Ingeniería Informática en Sistemas de Información de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Número total de créditos ECTS reconocidos: Según el Anexo XI del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, el título de Técnico Superior en Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en red, que se halla adscrito a la Familia Profesional *Electricidad y Electrónica*, tiene relación directa con el ámbito al que pertenece el Grado en Ingeniería Informática en Sistemas de Información, por lo que tras el análisis pertinente, y a la vista de la relación entre ambos títulos oficiales de educación superior, esta Comisión ha decidido reconocer los créditos que se detallan a continuación:

Asignaturas que quedan exentas de matrícula en el Grado en INGENIERÍA INFORMÁTICA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Nº. de créditos ECTS	Tipología
701010- Organización y Gestión de Empresas	6	Básica
Créditos optativos	30	Optativa
TOTAL CRÉDITOS	36	

Luis Merino Cabañas
Presidente de la Comisión de Reconocimiento y
Transferencia de Créditos de la Escuela Politécnica Superior

Código Seguro De Verificación	j5qDhgKynN/omtCht1P2tQ==	Fecha	09/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Luis Merino Cabañas		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/j5qDhgKynN/omtCht1P2tQ==	Página	1/1

